

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008
Agosto 05 de 2026

A los cinco (5) días del mes de agosto de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10:00 a.m., se reunieron de manera virtual, los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.–, a fin de efectuar la sesión extraordinaria No. 008 que contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dra. CARMEN BALDEBLANQUEZ MÁRQUEZ**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLÓREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMÉNEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA** Representante del Sector Privado,, **Dra. PAULA HUN BADILLO**, Alcaldesa del Municipio de Santo Tomas.

También se encontraban conectados el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorización de comisión de estudio al exterior para un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo Directivo saludó a los honorables miembros del Consejo Directivo, y procedió con el llamado a lista para la verificación del quórum. Realizado el llamado a lista, verificando que se encontraban conectados a la plataforma Microsoft Teams nueve (9) honorables miembros, con lo cual se verificó el quórum deliberatorio y decisorio suficiente para dar inicio a la sesión extraordinaria No. 008 de la vigencia 2026.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008
Agosto 05 de 2026

No se encontraban conectados al momento del llamado a lista el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE REALES MARTINEZ**, Alcalde del Municipio de Repelón, **Dr. JULIO CALDERÓN PADILLA**, Alcalde del Municipio de Usiacurí, **Dr. NATKING COLL ALBA**, Alcalde del Municipio de Tubará.

Verificado el quórum, y ante la circunstancia de no encontrarse conectado a la sesión el señor Presidente del Consejo Directivo, se informó que de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos de la Corporación, el cual dispone que, en ausencia del Presidente del Consejo Directivo o su delegado, se designará a uno de sus miembros para ejercer la Presidencia Ad Hoc, se procedió a efectuar la correspondiente designación, el Secretario informó que se recibió la postulación del consejero **Dr. ASLETH ORTEGA MORA** para ocupar de manera ad hoc la presidencia de la sesión. Sometida la postulación a consideración, nueve (9) de los consejeros conectados aprobó su designación como Presidente Ad Hoc, quien asumió la conducción de la sesión.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario del Consejo Directivo informó a los miembros que el orden del día de la presente sesión extraordinaria fue remitido previamente para su conocimiento. Señaló que la sesión fue convocada con un único punto, relacionado con la aprobación de una comisión de servicios a un funcionario de la Corporación.

Acto seguido, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día propuesto, siendo este aprobado por nueve (9) miembros.

No se encontraban conectados al momento de la aprobación del orden del día el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE REALES MARTINEZ**, Alcalde del Municipio de Repelón, **Dr. JULIO CALDERÓN PADILLA**, Alcalde del Municipio de Usiacurí, **Dr. NATKING COLL ALBA**, Alcalde del Municipio de Tubará. 

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008
Agosto 05 de 2026**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorización de comisión de estudio al exterior para un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

**3. AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO AL EXTERIOR PARA
UN FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO.**

El Secretario del Consejo Directo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA manifestó que, como se había señalado previamente, el punto objeto de consideración corresponde a la autorización de comisión de estudios al exterior para un funcionario de la Corporación. Indicó que este asunto ya había sido abordado en sesiones anteriores, con ocasión de la comisión de estudios al exterior otorgada a la doctora Pamela Lozano, quien fue invitada por la Embajada de la República Popular China a participar en un programa de formación, cuyos gastos fueron asumidos en su totalidad por dicha Embajada y por el Gobierno de la República Popular China, sin que ello representara erogación alguna para la Corporación.

En ese sentido, señaló que se presenta nuevamente ante el Consejo Directivo la solicitud de autorización de comisión de estudios al exterior para el funcionario Pedro Sarmiento, para lo cual cedió el uso de la palabra al Director General, con el propósito de que expusiera ante los miembros del Consejo las razones y el alcance de la solicitud.

Acto seguido, el Director General **Dr. JESUS LEÓN IN SIGNARES**, manifestó su agradecimiento a los miembros del Consejo Directivo por su asistencia, compromiso y confianza en la administración de la Corporación. Asimismo, expresó su satisfacción por reincorporarse a sus funciones y participar nuevamente en la sesión del Consejo Directivo.

En relación con el punto sometido a consideración, explicó que la presente sesión extraordinaria contempla como único asunto la autorización de una comisión de estudios al exterior para el funcionario Pedro Sarmiento, quien se encuentra adscrito a la Oficina de Planeación de la Corporación y presta apoyo, entre otros



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008
Agosto 05 de 2026

asuntos, en las actividades relacionadas con la planificación y seguimiento de obras, así como en los componentes de gestión del riesgo y cambio climático.

Manifestó que el funcionario recibió una invitación del Gobierno de la República Popular China, a través de su Embajada, para participar en un proceso de formación relacionado con economía azul y asuntos del Caribe, a desarrollarse en la República Popular China, específicamente en la ciudad de Beijing.

Indicó que el programa académico se encuentra previsto entre los días 19 de agosto y 1 de septiembre, de acuerdo con la programación comunicada por la Embajada de la República Popular China. Señaló, igualmente, que el itinerario contempla la salida desde la ciudad de Bogotá el 16 de agosto y el retorno a la ciudad de Barranquilla el 3 de septiembre.

El Director General precisó que la totalidad de los gastos asociados a la participación del funcionario en el programa serán asumidos por el Gobierno de la República Popular China, incluyendo los tiquetes aéreos, alojamiento, alimentación y transporte, por lo que la comisión solicitada no generaría erogación alguna con cargo al presupuesto de la Corporación.

El Director General señaló que, para la presente solicitud, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 35, numeral 18, de los Estatutos de la Corporación, que establece como función del Consejo Directivo autorizar las comisiones al exterior de los demás funcionarios de la Corporación, previa solicitud presentada por el Director General.

En ese sentido, manifestó que la solicitud que somete a consideración del Consejo Directivo corresponde a la autorización de comisión de estudios al exterior para el funcionario Pedro Sarmiento. Destacó, además, que considera que el funcionario merece esta oportunidad en reconocimiento a su entrega, constancia, compromiso y desempeño profesional durante los años de servicio a la Corporación.

De igual manera, reiteró que la comisión solicitada no representa erogación alguna con cargo al presupuesto de la Corporación, toda vez que la totalidad de los gastos asociados a la participación del funcionario en el programa de formación serán asumidos por el Gobierno de la República Popular China.

Finalmente, resaltó que esta oportunidad no solo representa un beneficio para el funcionario en los ámbitos profesional y personal, sino que constituye igualmente una oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales de la Corporación, mediante el desarrollo y fortalecimiento de los conocimientos, competencias técnicas, experiencia y visión del talento humano que integra la entidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

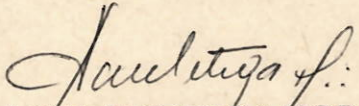


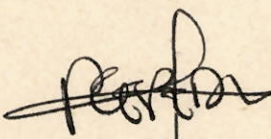
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008
Agosto 05 de 2026

Con fundamento en lo anterior, el Director General solicitó respetuosamente al Consejo Directivo autorizar la comisión de estudios al exterior del funcionario **Pedro Sarmiento**, en los términos previamente expuestos.

Dicho esto, la autorización de comisión de estudio al exterior para un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fue sometida a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobado por nueve (9) miembros. No se encontraban conectados al momento de la aprobación el **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE REALES MARTINEZ**, Alcalde del Municipio de Repelón, **Dr. JULIO CALDERÓN PADILLA**, Alcalde del Municipio de Usiacurí, **Dr. NATKING COLL ALBA**, Alcalde del Municipio de Tubará.

Agotado el único punto previsto en el orden del día y no existiendo otros asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión a las 10:30 a. m., y para constancia se firma por el Presidente y el Secretario de la sesión.


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad Hoc


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario